



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

A : **JULIETA GLADYS CABRERA SOTELO**
Directora Ejecutiva de PROCENCIA (e)

De : **LUIS ALFREDO YORI ROJAS**
Responsable de la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad(e)

Asunto : Evaluación de resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública sobre la implementación del Modelo de Integridad 2023

Fecha : San Borja, 31 de Julio de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de la referencia, y de acuerdo a lo solicitado por vuestro despacho, a fin de informar lo siguiente:

I) Antecedentes

- 1.1. Decreto Supremo N° 051-2021-PCM, se creó el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados.
- 1.2. Decreto Supremo N° 42-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción.
- 1.3. Resolución de Presidencia N° 058-2021-CONCYTEC-P, que aprueba el Manual de Operaciones
- 1.4. del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados PROCENCIA
- 1.5. Guía de Evaluación "Guía de Evaluación del Estándar de Integridad de la Etapa N° 1 y 2: Aplicación e Implementación de mecanismos y herramientas de integridad.
- 1.6. Reporte Nacional del Modelo de Integridad, Resultados de la aplicación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Evaluación Anual 2023), de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.
- 1.7. Reporte Anual de la Integración del Modelo de Integridad – Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados.
- 1.8. Programa de Integridad – 2024, aprobado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 030-2024-PROCENCIA-DE

II) Análisis

- 2.1 El Modelo de Integridad es definido como el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar la comisión de prácticas corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna, el cual está organizado de manera sistemática en nueve (9) componentes conforme se muestra en la siguiente Tabla N° 1:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

TABLA N° 1 COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD			
Componentes			Sub Componentes
1	Compromiso de la Alta Dirección	<p>Toda estrategia de integridad y de lucha contra la corrupción debe partir de la manifiesta y real voluntad política de parte de la más alta autoridad de la entidad.</p> <p>Para ello, el titular de la institución debe tener claramente establecido no sólo la importancia de implementar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción, sino, sobre todo la necesidad de su priorización y empoderamiento a los funcionarios e instancias que desarrollan esta función. El compromiso de la alta dirección es el punto de partida para establecer una verdadera cultura de integridad.</p>	1.1 Fortalecimiento del órgano que ejerce la función de integridad.
			1.2 Visibilidad de la Integridad como objetivo institucional.
2	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública	<p>La gestión de riesgos supone identificar los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, pero también a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, y a partir de ahí plantear acciones (controles) para su mitigación.</p>	2.1 Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos que afecten la integridad pública.
			2.2 Mapa de riesgos y controles
3	Políticas de Integridad	<p>Las Políticas de Integridad de cada entidad debe tener como marco la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción. La política no es un plan ni una estrategia, es más bien una posición de la entidad frente a temas sensible que en un segundo momento debe materializarse en un plan de acción.</p>	3.1 Código de Conducta
			3.2 Prevención y mitigación de conflicto de intereses
			3.3 Debida diligencia según las partes interesadas
			3.4 Incentivos y reconocimientos al personal
			3.5 Contratación de personal
			3.6 Acciones de integridad y Lucha contra la corrupción
4	Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas	<p>La transparencia es una herramienta de gestión pública y el mecanismo de prevención de la corrupción más importante.</p>	4.1 Transparencia Activa
			4.2 Transparencia Pasiva
5	Control Interno, Externo y Auditoria	<p>Fortalecer de manera progresiva y, sujeto a un plan de implementación del SCI, la autonomía y funciones de la OCI de la entidad</p>	5.1 Implementación del Sistema de Control Interno
			5.2 Control Gubernamental
6	Comunicación y Capacitación	<p>A través de la inducción e integridad a personal entrante, de la capacitación permanente en políticas de integridad, y a los stakeholders en materia de integridad.</p>	6.1 Inducción de Integridad a nuestros servidores públicos
			6.2 Capacitación permanente en Políticas de Integridad
			6.3 Comunicación de "Política de Integridad" a las partes interesadas
			6.4 Evaluación del Clima Laboral

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

			6.5	Evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas
7	Canal de Denuncias	Esto supone la existencia de un mecanismo claro, sencillo y visible que permita y facilite a cualquier persona (sea trabajador o usuario) a reportar la denuncia de una práctica cuestionable en la que pudiera haber incurrido un colaborador de la entidad.	7.1.	Implementación del canal de denuncias
			7.2	Mecanismos de protección del denunciante
8	Supervisión y Monitoreo del Modelo de Integridad	Consiste en la revisión y el monitoreo del cumplimiento de las acciones previstas.	8.1.	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad.
			8.2.	Evaluación de operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad.
9	Encargado del Modelo de Integridad	Es quien asume el rol de articulador y monitoreo de los componentes que conforman el Modelo de Integridad.	9.1.	Función de Acompañamiento

Fuente: Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP

2.2 La herramienta que permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad es el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), a través del cual se asigna una puntuación a las entidades públicas en función del avance alcanzado dentro de la exigencia de cada una de las cinco etapas que se implementaran de manera progresiva (a la fecha según las Guías aprobadas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) se viene implementando las Etapas I y II desde el año 2021, con el objetivo de incorporar para el presente año 2024 la Etapa III). De este modo, la Secretaría de Integridad Pública de la PCM asigna una puntuación de 0 a 1; donde 0 es la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y, 1 es un nivel óptimo de implementación.

2.3 De acuerdo con el último Reporte Nacional de la implementación del Modelo de Integridad (evaluación anual 2023, el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados - PROCIENCIA obtuvo los siguientes resultados:

Tabla N° 2: Resultados desgregados por componentes ÍNDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA FRENTE A LA CORRUPCIÓN			
COMPONENTES		2023 ETAPA I	2023 ETAPA II
C1	Compromiso de la Alta Dirección	0.78	0.83
C2	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública	0.00	0.00
C3	Políticas de Integridad	0.20	0.75
C4	Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas	0.67	0.60
C5	Control Interno, Externo y Auditoría	1.00	0.50
C6	Comunicación y Capacitación	0.58	1.00
C7	Canal de Denuncias	0.50	0.50
C8	Supervisión y Monitoreo del modelo de integridad	0.50	0.50
C9	Encargado del Modelo de Integridad	0.50	1.00
Puntaje Total		0.54	0.65

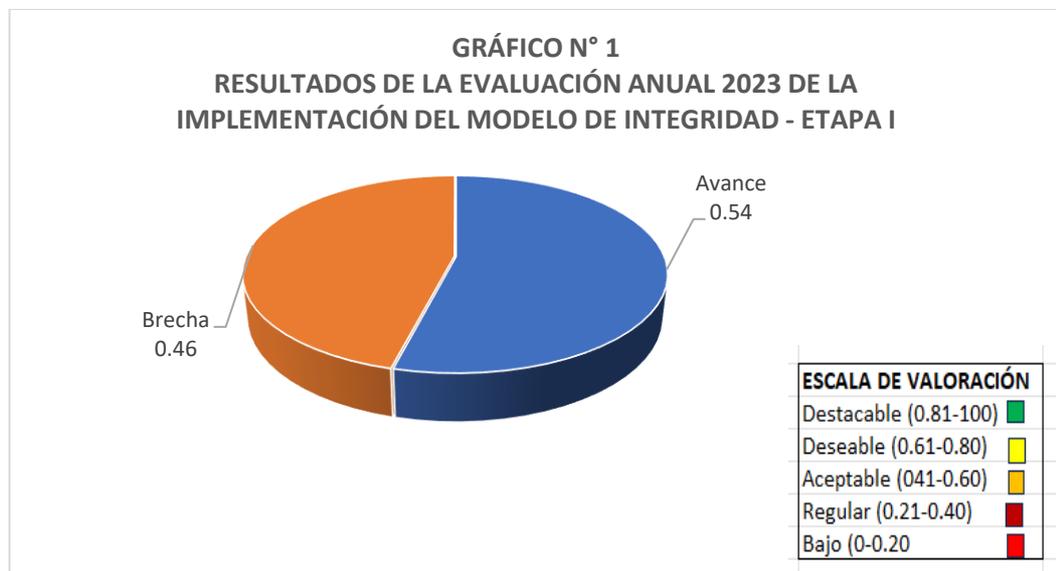
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 2.4 Con este resultado, se evidencia que aún existe una importante brecha de implementación del Modelo de Integridad en el Programa de Integridad – 2024 del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA. En tal sentido, se han identificado diversas acciones que vienen siendo ejecutadas como parte del Programa de Integridad 2024, así como actividades adicionales que realizan las áreas competentes de la entidad, que contribuirán con la implementación del Modelo de Integridad 2024.
- 2.5 En atención a las evaluaciones antes señaladas, se presenta el porcentaje de avance obtenido y las brechas en la implementación del Modelo de Integridad en el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA.

TABLA N° 3: PORCENTAJE FINAL DE EVALUACIÓN DE PROCIENCIA		
Ítem	Etapa I	Etapa II
Avance	0.54	0.65
Brecha	0.46	0.35

PRIMERA ETAPA

Con relación a la Etapa I del Modelo de Integridad, PROCIENCIA obtuvo un **puntaje de 0.54** con una brecha de implementación de 0.46, resultado que, de acuerdo con la escala de valoración de la Secretaría de Integridad Pública, colocó a PROCIENCIA en la categoría **"ACEPTABLE"**, como se aprecia a continuación.

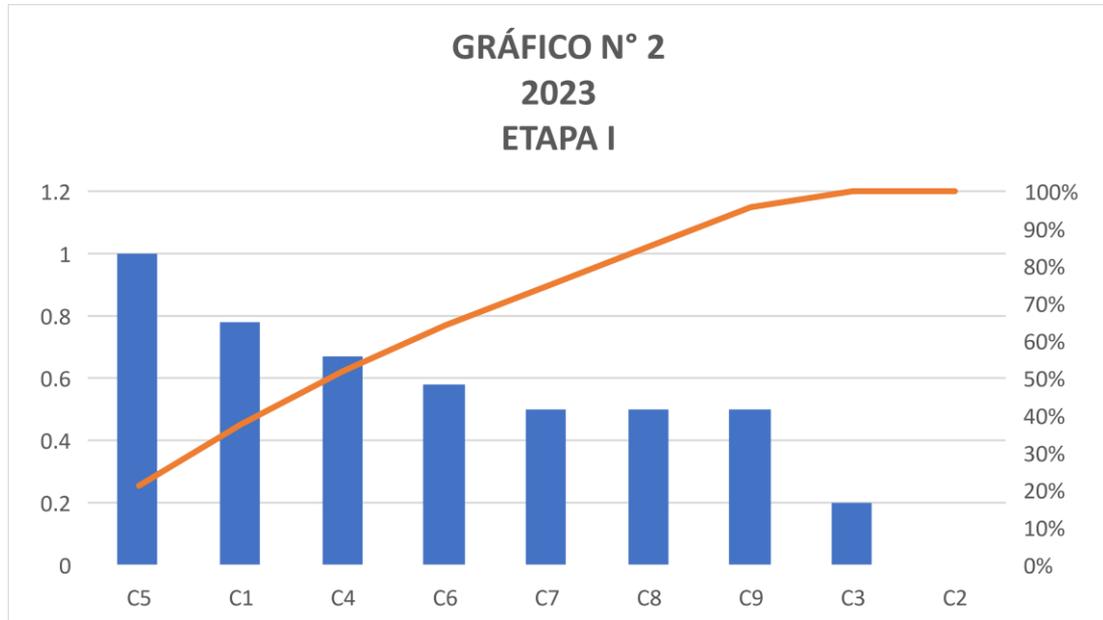


Fuente: Elaboración propia a base de los resultados publicados por la SIP – PCM – Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad - Evaluación Anual 2023 – Poder Ejecutivo

A nivel de componentes se apreció un avance heterogéneo, el componente más destacado fue: Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo de Integridad, mientras que los

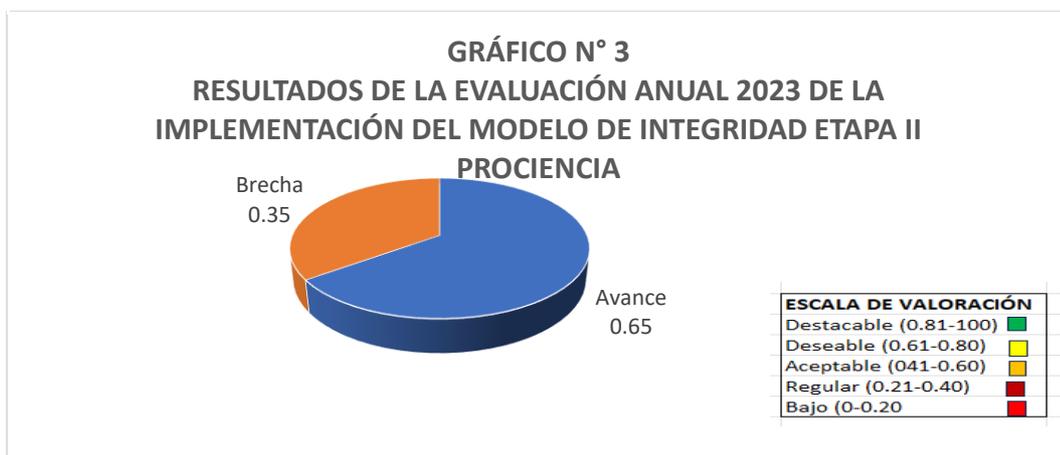
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

componentes con mayores oportunidades de mejora fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Transparencia, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo, conforme al siguiente detalle:



SEGUNDA ETAPA

Con relación a la Etapa II del Modelo de Integridad, PROCENCIA obtuvo un **puntaje de 0.65** con una **brecha** de implementación de 0.35, resultado que, de acuerdo a la escala de valoración de la Secretaría de Integridad Pública, colocó a PROCENCIA en la categoría “**DESEABLE**”, como se aprecia a continuación:

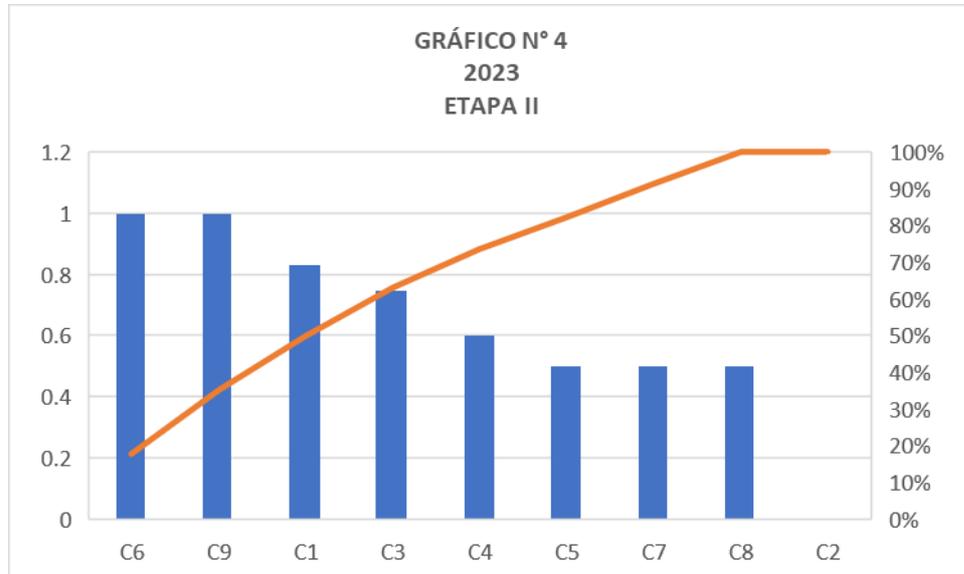


Fuente: Elaboración propia a base de los resultados publicados por la SIP-PCM – Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad – Evaluación Anual 2023 – Poder Ejecutivo.

A nivel de componentes se apreció un avance heterogéneo, los componentes más destacados fueron: Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo de Integridad; mientras que los componentes con mayores oportunidades de mejora fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Transparencia, Control, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo de Integridad, conforme al siguiente detalle:



Fuente: Elaboración propia a base de los resultados públicos por la SIP – PCM – Reporte Nacional de la Implementación del Modelo de Integridad – Evaluación Anual 2023 – Poder Ejecutivo.

2.6. Con los resultados mencionados, se precisa el siguiente análisis.

2.6.1. Identificación de los aspectos que quedaron pendientes para alcanzar los estándares de evaluación y las acciones adoptadas para superar las brechas.

Considerando los resultados de la última evaluación, la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad, ha previsto la realización de acciones que permitan superar las brechas identificadas en la última evaluación efectuada por la SIP de la PCM, a fin de alcanzar el estándar de integridad en cada una de ellas, y son las que se detallan en el siguiente cuadro:

PRIMERA ETAPA: Cumplimiento normativo e institucional		
N°	Brechas Identificadas	Acciones por adoptar y/o adoptados
1	Realizar el análisis de riesgos de corrupción de la entidad, conforme a lo establecido en la Resolución 01-2023-PCM/SIP.	Identificar riesgos que afectan la integridad pública, de acuerdo con las matrices de riesgos aprobadas por la Guía de Gestión de Riesgos emitidos por la SIP. Se ha solicitado a las Unidades y Sub Unidades de PROCENCIA la identificación de Riesgos, encontrándonos a la fecha en la 2da. Etapa de Identificación de Riesgos.
2	Aprobar un Código de Conducta	Se encuentra a la fecha pendiente de aprobación



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

3	Dar cumplimiento a las disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564 y su Reglamento	Se está requiriendo la información a la UA, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 31564.
4	Reconocimiento del personal por su desempeño ético en el 2024	
5	Mecanismos que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal	A la fecha se ha emitido el Primer Informe N° 0034-2024-PROCIENCIA-SUCI).
6	Monitoreo del cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el PTE al 2024	Se encuentra pendiente a la fecha.
7	Implementar un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información	Se ha implementado a la fecha.
8	Charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad	Se vienen realizado a la fecha.
9	Difusión sobre ética e integridad pública dirigida a actores externos a la entidad	Se viene cumpliendo con ello a la fecha
10	Directiva de para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante	No aplica
11	Realizar reportes de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del modelo de integridad	Se viene dando cumplimiento a la fecha.
12	Evaluación de los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2024	Con el presente informe se estaría dando cumplimiento a la fecha.
13	Realizar reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad	Se viene dando cumplimiento a la fecha
SEGUNDA ETAPA: Aplicación e implementación de mecanismos y herramientas de integridad		
1	Medidas de Control establecidas para los riesgos que afectan la integridad pública, identificadas en su Plan de Acción Anual	Se encuentra aún pendiente a la fecha.
2	Incorporación de la Clausula Anticorrupción en los contratos de locación de servicios (Contrataciones menores de 8UIT)	Se viene dando cumplimiento a la fecha.
3	Mantener actualizado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N°28024	Se viene dando cumplimiento a la fecha.
4	Mantener actualizado el Módulo Registro de Agendas Oficiales de altos funcionarios que se ubica en la Plataforma del Registro de Visitas en Línea, conforme a Ley N° 28024	Se viene dando cumplimiento a la fecha.
5	Presentar oportunamente las acciones preventivas o correctivas inmediatas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes resultantes de Control Simultáneo durante el año 2024	Pendiente a la fecha
6	Generar información estadística sobre la eficacia de la aplicación de los mecanismos o herramientas del Modelo de Integridad	Se viene dando cumplimiento a la fecha.

III) Conclusiones

De lo antes descrito se concluye lo siguiente:

- 3.1. Con relación a la Etapa I del Modelo de Integridad, PROCIENCIA obtuvo un **puntaje de 0.54** con una brecha de implementación de 0.46, resultado que, de acuerdo con la escala de valoración de la Secretaría de Integridad Pública, colocó a PROCIENCIA en la categoría **"Aceptable"**. A nivel de componentes se apreció un avance heterogéneo, A nivel de componentes se apreció un avance heterogéneo, el componente más destacado fue: Comunicación y Capacitación y Encargado del



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Modelo de Integridad, mientras que los componentes con mayores oportunidades de mejora fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad y Transparencia, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Comunicación y Capacitación, Supervisión y Monitoreo.

- 3.2. Con relación a la Etapa II del Modelo de Integridad, PROCENCIA obtuvo un **puntaje de 0.65** con una brecha de implementación de 0.35, resultado que, de acuerdo a la escala de valoración de la Secretaría de Integridad Pública, colocó a PROCENCIA en la categoría **"Deseable"**. A nivel de componentes se apreció un avance heterogéneo, los componentes más destacados fueron: Comunicación y Capacitación y Encargado del Modelo de Integridad; A nivel de componentes con mayores oportunidades de mejora fueron: Compromiso de la Alta Dirección, Políticas de Integridad, Transparencia, Control, Canal de Denuncias, Supervisión y Monitoreo, y Encargado del Modelo de Integridad, conforme al siguiente detalle:
- 3.3. Respecto de los puntajes obtenidos de la Etapa I, y Etapa II se observó un aumento de 0.11, lo que generó que PROCENCIA pase de categoría "Aceptable" a categoría "Deseable" encontrándose en el puesto 14 del Sector PCM.
- 3.4. Del resultado global, se puede evidenciar que aún existe una importante brecha de implementación del Modelo de Integridad en PROCENCIA. Al respecto, la Sub Unidad de Cumplimiento e Integridad viene realizando de manera conjunta con las distintas áreas involucradas una evaluación de los avances de ejecución del Programa de Integridad 2024, recabando la información correspondiente para el cierre de brechas, lo que permite conocer las dificultades para su implementación, e incorporar las mismas como oportunidades de mejora para la entidad., como se aprecia en el numeral 2.6.1 del presente Informe.

IV) Recomendaciones

- 4.1 Remitir el presente Informe al responsable del Portal de Transparencia Estándar, a efectos que se publique en el Portal de Transparencia Estándar para conocimiento del personal de PROCENCIA y de la ciudadanía en general que ingrese al mismo, para que tome conocimiento de la evaluación de los resultados de la implementación del Modelo de Integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción, efectuados por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.
- 4.2 Registrar el presente informe en la pregunta N° 47 de la Guía de Evaluación de la Etapa I del Índice de la Capacidad Preventiva de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM, como documento sustentario a su atención.

Es cuanto tengo que informar con respecto al estado situacional solicitado.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALFREDO YORI ROJAS

RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD DE CUMPLIMIENTO E INTEGRIDAD(e)

LYR/jph
cc.: